



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Excm. Ajuntament
de Sagunt



MANCOMUNITAT
DE LES VALLS



Mancomunitat de les Valls



FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



CCOO
Intercomarcal
Camp de Morvedre-AR Palencia

ASECAM
Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre

A.E.P.
Asociación de empresas y
profesionales



FEDERACIÓ VALENCIANA
FEVECTA
D'EMPRESES COOPERATIVES
DE TREBALL
ASSOCIAT

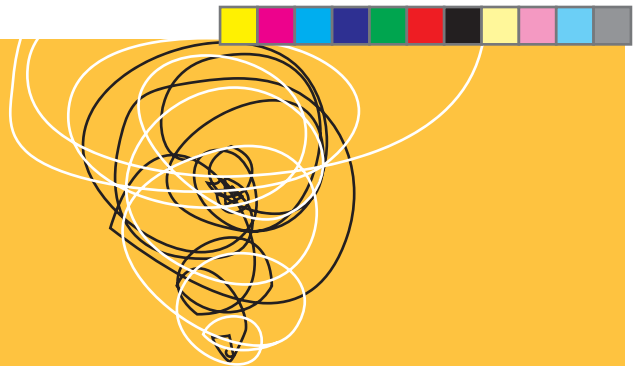
APM Asociación Profesionales
Recursos Humanos y Calidad de Empleo

saggas

colabora



ASSOCIACIÓ D'AGENTS DE
DESENVOLUPAMENT LOCAL I
PROMOCIÓ SOCIO-ECONÒMICA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

Marco jurídico y
realidad social

5 de diciembre de 2007



eQual



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

MOLT

MILLORS OPORTUNITATS
LABORALS PER A TOTES I TOTS

FEDERACIÓ VALENCIANA
FEVECTA

D'EMPRESES COOPERATIVES
DE TREBALL
ASSOCIAT

LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.

Marco jurídico y realidad social

Las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral en la misma empresa, en una empresa ajena o a través de proyectos de autoempleo.

Además de valorar su necesaria rentabilidad económica, resulta fundamental destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes gracias a su inserción en el mercado laboral ordinario.

Ante la importante proliferación de este tipo de empresas en los últimos años, numerosas organizaciones sociales vienen reclamando una legislación adecuada que las ampare y regule, al tiempo que sirva para promover una vía de integración que para muchas personas en riesgo de exclusión social supone el único cauce para acceder a todos sus derechos y llegar a ser parte activa de la sociedad.

En la actualidad, con la entrada en vigor de la Ley 1/2007, de 5 de febrero, por la que se regulan las empresas de inserción para fomentar la inclusión social en la Comunidad Valenciana y el Proyecto de Ley para la regulación del régimen de las empresas de inserción a nivel Estatal en fase de tramitación parlamentaria, se revitaliza el debate sobre cuestiones como la relación de las empresas de inserción con las administraciones públicas, su régimen jurídico, su verdadero papel como punto de encuentro entre lo público y lo privado, modalidades, etc.

Así pues, con esta jornada trataremos de dar a conocer en qué punto se encuentra el marco normativo que regula las empresas de inserción tanto a nivel estatal como autonómico, conoceremos experiencias de empresas de inserción de diferentes partes del Estado y, asimismo, se abordará la capacidad de los poderes públicos para apoyar determinados comportamientos empresariales de carácter social y medioambiental con la próxima entrada en vigor de la Ley de Contratos del sector Público.

LUGAR-FECHA

Centro Cívico Jardines Antiguo Sanatorio s/n
Puerto de Sagunto (Valencia)

5 de diciembre de 2007

PROGRAMA

- 9.30 h. Inscripción y entrega de documentación.
- 10.00 h. Inauguración a cargo de D. Vicent Comes Iglesia, Presidente de FEVECTA.
- 10.30 h. La ley de Empresas de Inserción. Situación en la Comunidad Valenciana.
D. Carlos Sanchís Fernández de Córdoba, Jefe de Área Fomento de Empleo de la Generalitat Valenciana.
- 11.15 h. Pausa Café
- 11.45 h. Orientaciones para la creación de empresas de Inserción. La fórmula cooperativa y las empresas de Inserción.
D. Josep Martínez, Abogado de FEVECTA.
- 12.15 h. Empresas de Inserción. Realidades diversas en el Estado Español.
Ekorrepara S.Coop. y Euskarri S. Coop. (la mayor empresa de inserción de Euskadi), a cargo de D. Íñigo Urkidi, coordinador del programa Equal-Ariadna.
Iuna Grupo Empresarial, a cargo de Raúl Contreras.
Plataforma de Iniciativas sociales Coop. V., a cargo de Toni Valero.
- 13.15 h. Las cláusulas sociales como medida favorecedora de las empresas de inserción.
D. Juan Francisco Mestre, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de València.
- 14.00 h. Clausura a cargo de Dña. Concepción Peláez Ibáñez, Concejala delegada de Promoción Económica del Ayuntamiento de Sagunto.

Dirigida a

Agentes de Empleo y Desarrollo Local, entidades que trabajen en el fomento de empleo y creación de empresas, ONGs, particulares, etc.

Inscripción

Se ruega confirmar asistencia llamando al Tel. 96 352 13 86 o por mail a a.fuertes@fevecta.coop